

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1993.-

VISTO la solicitud efectuada por la Facultad Regional Córdoba de una asignación presupuestaria para la asistencia del Sr. Decano Ing. Benito POSSETTO y el Vicedecano Ing. Rubén SORO, al Congreso de Decanos y Profesores Universitarios a realizarse en la ciudad de La Habana - Cuba, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento es de profundo interés para esta Universidad, a los fines de incrementar las relaciones Académicas.

Que teniendo en cuenta la importancia del Congreso es conveniente la concurrencia de representantes de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

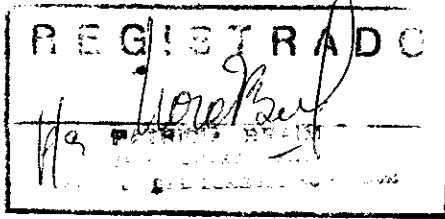
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Benito POSSETTO y al Ing. Rubén SORO de la Facultad Regional Córdoba a viajar a La Habana - Cuba durante el lapso del 13 de enero de 1994 al 27 de enero de 1994.

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

••//

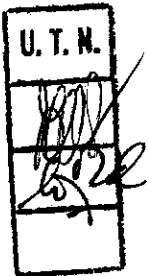
ARTICULO 2º.- Reconocer hasta la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 4.200,00) los gastos que demande dicho evento.

ARTICULO 3º.- La erogación será imputada al Inciso 3 - Presupuesto Rectorado - Consejo Superior - del presente ejercicio presupuestario.

ARTICULO 4º.- Dar comunicación de la presente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto según lo dispuesto por la Ley Nº 23.088.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 970/93




Ing. HÉCTOR CARLOS BROETTO
RECTOR


Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO